



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00363-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Veinte de abril de dos mil veintidós

Para los fines pertinente, y con el fin de que se perfeccione el levantamiento de la medida cautelar ordenada por el Despacho, SE PONE EN CONOCIMIENTO de la interesada la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, a través de la cual informa que “El interesado se acerque a la ORIP Medellín Norte a la taquilla 8 para realizar el proceso de pago en los próximos 3 días hábiles siguientes a esta comunicación. En caso de no presentarse la parte interesada, la oficina procederá a realizar la radicación y tendrán que esperar la notificación del mayor valor correspondiente a los derechos registrales”.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°42 Fijado hoy, 21-04-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaria</p>
--